



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE AVILÉS NÚMERO 2

*EDICTO. Procedimiento ordinario 78/2019.*

D. Ignacio García-Quijada Moráis, letrado judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario, seguido a instancia de Rut Alcón Villa, frente a Panisferio Igonca SLU y Fogasa, registrado con el n.º 78/19, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la cual los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: citación para el día 23 de septiembre de 2019, a las 10.35 horas, para la celebración del acto de conciliación, y a las 10.40 horas para el juicio.
- Plazo para interponer recurso: reposición: 3 días.
- Persona a quien se notifica: Legal representante de Panisferio Igonca S.L.U.
- Igualmente, se cita al referido Legal Representante de Panisferio Igonca SLU para interrogatorio de parte, con los apercibimientos contenidos en el art. 91 de la Ley de la Jurisdicción Social.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al legal representante de Panisferio Igonca SLU, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Avilés a 24 de abril de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04224.